

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2013-00005-00.

Al tenor de la solicitud efectuada el 23 de febrero del año en curso por la apoderada del demandado, expídase certificación sobre el estado actual del proceso.

CUMPLASE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5d4872cb166a5dcae259d6ed07d4cde7f56e491dd511a6dd6322f90cf55b6a4

Documento generado en 16/03/2021 05:22:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>